

Apreciado/a partícipe:

SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal como Sociedad Gestora de los Fondos de Inversión que a continuación se relacionan, procede a comunicarle que ha acordado la siguiente fusión por absorción:

Denominación del Fondo absorbente	Nº Registro CNMV
SABADELL RENDIMIENTO, FI	2145
Denominación de los Fondos absorbidos	Nº Registro CNMV
SABADELL GARANTÍA EXTRA 25, FI	5060
SABADELL GARANTÍA EXTRA 26, FI	5093
SABADELL GARANTÍA EXTRA 32, FI	4179

En este sentido y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 42 y 43 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, ponemos en su conocimiento la información que se detalla a continuación:

1. Aprobación por la CNMV

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos que la fusión de los referidos Fondos ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 31 de octubre de 2024.

2. Contexto y justificación de la fusión

Con esta fusión se pretende simplificar la oferta de Fondos de Inversión gestionados por SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal y aumentar la eficiencia de estos mismos Fondos de Inversión en beneficio del partícipe.

Ante el vencimiento de la garantía de rentabilidad de los Fondos absorbidos y con la finalidad de presentar una nueva propuesta de inversión a los actuales partícipes y a los potenciales suscriptores, interesa la fusión por absorción de SABADELL GARANTÍA EXTRA 25, FI, SABADELL GARANTÍA EXTRA 26, FI y SABADELL GARANTÍA EXTRA 32, FI por el fondo con vocación inversora de Renta Fija Euro denominado SABADELL RENDIMIENTO, FI.

Sabadell Asset Management a company of Amundi

3. Diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos y rendimiento

Se advierte a los partícipes de los Fondos absorbidos que EL FONDO ABSORBENTE NO ESTÁ GARANTIZADO.

Dado que el Fondo absorbente no va a realizar modificaciones que otorguen a los partícipes el derecho de separación o información previa, le recomendamos la lectura del documento de datos fundamentales que se adjunta a esta comunicación y donde se describen las características del Fondo absorbente.

Asimismo, en el Anexo 1 que se acompaña se incluye un cuadro comparativo de los Fondos sujetos a la fusión, detallando las diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos y rendimiento.

4. Evolución de las carteras de los Fondos absorbente y absorbidos hasta la ejecución de la fusión

Para obtener más información, existe a disposición de los partícipes, en el domicilio de la Sociedad Gestora y en los registros de la CNMV, los informes periódicos de los Fondos, en los que se puede consultar la composición detallada de la cartera, así como otra información económica financiera relevante de los Fondos y otros documentos informativos como el folleto y el reglamento de gestión.

Señalar que, actualmente, los Fondos absorbidos no están invirtiendo en activos que sean incompatibles con la política de inversión que seguirá el Fondo resultante de la fusión.

5. Derechos específicos de los partícipes

5.1. Derecho a mantener su inversión

Si usted desea mantener su inversión con las condiciones y características aquí ofrecidas, no necesita realizar ningún tipo de trámite. Una vez ejecutada la fusión, los partícipes que no ejerzan el derecho de separación dentro del plazo pertinente, podrán ejercer sus derechos como partícipes del Fondo resultante de la fusión.

5.2. Derecho al reembolso o traspaso

Si por el contrario decide reembolsar o traspasar sus posiciones, al no aplicar comisión de reembolso ni el Fondo absorbente ni los Fondos absorbidos, podrá efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, salvo las implicaciones fiscales que ello conlleve, o bien traspasarlas sin coste fiscal en caso de ser persona física residente, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud. La tributación de los rendimientos obtenidos dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal, todo ello sin perjuicio de la normativa aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa vigente.

SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTENIENDO SU INVERSIÓN, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPE DEL FONDO RESULTANTE DE LA FUSIÓN CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN LOS DOCUMENTOS DE DATOS FUNDAMENTALES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE.

5.3. Derecho a obtener información adicional

Existe a disposición de los partícipes el Proyecto de Fusión, que puede ser solicitado gratuitamente a la Sociedad Gestora.

6. Aspectos procedimentales de la fusión y fecha efectiva prevista de la fusión

La ejecución de la fusión se producirá previsiblemente durante la segunda quincena del próximo mes de diciembre, transcurridos al menos cuarenta días naturales desde la fecha de remisión de la presente carta, o bien, si fuese posterior, desde la última de las fechas de las publicaciones legales en el BOE y en la página web de la Sociedad Gestora. El día previo a la fecha de ejecución de la fusión se suspenderán las suscripciones y reembolsos de las participaciones de los Fondos absorbidos, con la finalidad de que la fusión se lleve a cabo de manera eficiente.

SABADELL RENDIMIENTO, FI pone a disposición de los partícipes diferentes clases de participaciones que se diferencian entre sí por el importe de la inversión mínima inicial y a mantener, así como por las comisiones aplicadas y, en determinadas clases, además por el colectivo de inversores a los que se dirigen.

El criterio de asignación a la clase absorbente de SABADELL RENDIMIENTO, FI de la posición mantenida por cada uno de los partícipes en el Fondo absorbido consistirá en:

- **En el caso de personas físicas**, las posiciones suscritas se asignarán a **aquella clase de participaciones Base, Plus o Premier más favorable al interés del partícipe**, siempre en función del importe de inversión mínima inicial exigido en las distintas clases y de la posición mantenida por el partícipe en el Fondo absorbido el día anterior a la fecha de ejecución de la fusión.
- **En el caso de personas jurídicas**, las posiciones suscritas se asignarán a **aquella clase de participaciones Base, Plus, Premier, Pyme o Empresa más favorable al interés del partícipe**, siempre en función del importe de inversión mínima inicial exigido en las distintas clases y de la posición mantenida por el partícipe en el Fondo absorbido el día anterior a la fecha de ejecución de la fusión.

Por otro lado, señalar también que SABADELL RENDIMIENTO, FI tiene implementado un mecanismo automático de reclasificación semestral de participaciones entre las clases Base, Plus y Premier aplicable a los partícipes personas físicas residentes, que puede suponer el traspaso a clases más o menos favorables atendiendo a la posición suscrita y mantenida en el Fondo y la inversión mínima inicial y a mantener exigida en las distintas clases. El funcionamiento del mecanismo automático de reclasificación semestral de participaciones, se describe con detalle en el folleto informativo del Fondo absorbente que puede consultar en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página web de la Sociedad Gestora (www.sabadellassetmanagement.com).

A continuación se detallan las características específicas de cada una de las clases de participaciones del Fondo absorbente:

CLASE BASE

Inversión mínima inicial: 200 euros.

Inversión mínima a mantener: 10 euros. En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las

Sabadell Asset Management a company of Amundi

participaciones. En caso de que, como consecuencia de una suscripción, la posición suscrita por el partícipe persona física residente se sitúe por encima de la inversión mínima inicial exigida en otra clase, en el próximo proceso semestral se efectuará una conversión automática de las participaciones a otras de una clase más favorable para el inversor (promoción), siempre que dicho incremento se mantenga, como mínimo, durante el mes previo a la fecha de conversión.

Comisión de gestión: Se situará entre el 0,30% y el 0,85% anual sobre el patrimonio y se determinará semestralmente en base a la siguiente fórmula:

Comisión de gestión = Mínimo (0,85% anual; Máximo (0,30% anual; EUR Swap 1 año* + 0,25% anual))

Comisión de depositaria: Será del 0,05% anual siempre que el índice EUR Swap 1 año sea igual o superior al 0,25%. En caso contrario, se aplicará un 0,04% anual.

Las comisiones de gestión y de depositaria aplicables a esta clase a fecha de remisión de esta comunicación son el 0,85% anual sobre el patrimonio y el 0,05% anual sobre el patrimonio, respectivamente.

CLASE PLUS

Inversión mínima inicial: 100.000 euros.

Inversión mínima a mantener: 100.000 euros. En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, se procederá como se indica a continuación. Si el partícipe es persona física residente, en el próximo proceso semestral se realizará una conversión automática y obligatoria de las participaciones a otras de una clase menos favorable para el inversor (democión), siempre que dicha disminución se mantenga, como mínimo, durante el mes previo a la fecha de conversión. Si el partícipe es persona jurídica o persona física no residente, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle todas las participaciones. En caso de que, como consecuencia de una suscripción, la posición suscrita por el partícipe persona física residente se sitúe por encima de la inversión mínima inicial exigida en otra clase, en el próximo proceso semestral se efectuará una conversión automática de las participaciones a otras de una clase más favorable para el inversor (promoción), siempre que dicho incremento se mantenga, como mínimo, durante el mes previo a la fecha de conversión.

Comisión de gestión: Se situará entre el 0,25% y el 0,55% anual sobre el patrimonio y se determinará semestralmente en base a la siguiente fórmula:

Comisión de gestión = Mínimo (0,55% anual; Máximo (0,25% anual; EUR Swap 1 años + 0,20% anual))

Comisión de depositaria: Será del 0,05% anual siempre que el índice EUR Swap 1 año sea igual o superior al 0,25%. En caso contrario, se aplicará un 0,03% anual.

Las comisiones de gestión y de depositaria aplicables a esta clase a fecha de remisión de esta comunicación son el 0,55% anual sobre el patrimonio y el 0,05% anual sobre el patrimonio, respectivamente.

CLASE PREMIER

Inversión mínima inicial: 1.000.000 euros.

Inversión mínima a mantener: 1.000.000 euros. En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, se procederá como se indica a continuación. Si el partícipe es persona física residente, en el próximo proceso semestral se realizará una conversión automática y obligatoria de las participaciones a otras de una clase menos favorable para el inversor (democión), siempre que dicha disminución se mantenga, como mínimo, durante el mes previo a la fecha de conversión. Si el partícipe es persona

jurídica o persona física no residente, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

Comisión de gestión: Se situará entre el 0,20% y el 0,30% anual sobre el patrimonio y se determinará semestralmente en base a la siguiente fórmula:

Comisión de gestión = Mínimo (0,30% anual; Máximo (0,20% anual; EUR Swap 1 año* + 0,15% anual))

La comisión de gestión aplicable a esta clase a fecha de remisión de esta comunicación es el 0,30% anual.

Comisión de depositaría: 0,02% anual sobre el patrimonio.

CLASE PYME

Colectivo de inversores a los que se dirige: Esta clase de participaciones se dirige exclusivamente a personas jurídicas y principalmente a pequeñas y medianas empresas.

Inversión mínima inicial: 10.000 euros.

Inversión mínima a mantener: 10 euros. En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

Comisión de gestión: Se situará entre el 0,27% y el 0,70% anual sobre el patrimonio y se determinará semestralmente en base a la siguiente fórmula:

Comisión de gestión = Mínimo (0,70% anual; Máximo (0,27% anual; EUR Swap 1 año* + 0,22% anual))

Comisión de depositaría: Será del 0,05% anual siempre que el índice EUR Swap 1 año sea igual o superior al 0,25%. En caso contrario, se aplicará un 0,03% anual.

Las comisiones de gestión y de depositaría aplicables a esta clase a fecha de remisión de esta comunicación son el 0,70% anual sobre el patrimonio y el 0,05% anual sobre el patrimonio, respectivamente.

CLASE EMPRESA

Colectivo de inversores a los que se dirige: Esta clase de participaciones se dirige exclusivamente a personas jurídicas y principalmente a grandes empresas.

Inversión mínima inicial: 500.000 euros.

Inversión mínima a mantener: 10.000 euros. En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

Comisión de gestión: Se situará entre el 0,25% y el 0,55% anual sobre el patrimonio y se determinará semestralmente en base a la siguiente fórmula:

Comisión de gestión = Mínimo (0,55% anual; Máximo (0,25% anual; EUR Swap 1 año* + 0,20% anual))

Comisión de depositaría: Será del 0,05% anual siempre que el índice EUR Swap 1 año sea igual o superior al 0,25%. En caso contrario, se aplicará un 0,03% anual.

Las comisiones de gestión y de depositaría aplicables a esta clase a fecha de remisión de esta comunicación son el 0,55% anual sobre el patrimonio y el 0,05% anual sobre el patrimonio, respectivamente.

La fusión por absorción implica la incorporación del patrimonio de los Fondos absorbidos con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos

Sabadell Asset Management a company of Amundi

y obligaciones a favor del Fondo resultante de la fusión, quedando aquellos como consecuencia de la fusión disueltos sin liquidación.

La ecuación de canje será el resultado del cociente entre el valor liquidativo de los Fondos absorbidos y el valor liquidativo de la clase de SABADELL RENDIMIENTO, FI que se asigne como clase absorbente. Las ecuaciones de canje definitivas se determinarán con los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento del documento contractual de fusión.

7. Información a los partícipes de los efectos fiscales de la fusión

La presente fusión se acogerá a un régimen fiscal especial, por lo que la misma no tendrá efectos en el impuesto de la Renta de las Personas Físicas ni en el Impuesto de Sociedades para los partícipes, manteniéndose en todo caso la antigüedad de las participaciones.

La Sociedad Gestora no se responsabiliza de la información fiscal contenida en esta comunicación. En caso de duda, se recomienda a los partícipes solicitar asesoramiento profesional para la determinación de las consecuencias fiscales aplicables a su caso concreto.

Recuerde que **su continuidad como partícipe no requiere aviso alguno por su parte ni supone pagar impuestos por la revalorización acumulada.**

Si desea ampliar esta información, puede ponerse en contacto con su gestor o ir a su oficina, donde le informarán acerca de todo aquello que precise.

Esperamos continuar contando con su confianza y aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Xavier Guevara Bou
Head of Business Support & Operations

6 de noviembre de 2024

Anexo 1: Cuadro comparativo de los Fondos sujetos a la fusión.

Anexo 2: Ejemplar del documento de datos fundamentales de las clases Base, Plus, Premier, Pyme y Empresa del Fondo absorbente.

** La referencia del índice EUR Swap 1 año se fijará cada 6 meses, observando la media diaria del cierre oficial del índice durante los últimos 10 días hábiles de los meses de enero y julio para los períodos comprendidos del 1 de febrero al 31 de julio y del 1 de agosto al 31 de enero, respectivamente.*

El tipo de cierre oficial del índice EUR Swap 1 año ("EUR SWAP ANNUAL 1 YEAR") es el tipo correspondiente al índice proporcionado por Bloomberg "EUSA1 CMPL Curncy" una vez fijado el tipo de interés del día. En el cálculo de la media del cierre oficial de los últimos 10 días hábiles de enero o julio, se redondeará el resultado al 0,005% más cercano.

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE LOS FONDOS SUJETOS A LA FUSIÓN

Concepto	Fondo absorbente	Fondo absorbido Características actuales	Fondo absorbido Características actuales	Fondo absorbido Características actuales
	SABADELL RENDIMIENTO, FI	SABADELL GARANTÍA EXTRA 25, FI	SABADELL GARANTÍA EXTRA 26, FI	SABADELL GARANTÍA EXTRA 32, FI
Categoría/Vocación	Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO	Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE	Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE	Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE
Política/ Estrategia de inversión	Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088). La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice formado a partir de la revalorización media alcanzada por los Fondos de Inversión adscritos a la categoría "EAA Fund EUR Ultra Short-Term Bond" según establezca, en cada momento, MorningStar. Esta categoría de referencia se utiliza a efectos meramente informativos o comparativos. El Fondo invertirá en activos de renta fija, tanto pública como privada, emitida o negociada en mercados de estados miembros de la UE o candidata a formar parte de ésta, así como de Reino Unido, Estados Unidos, Noruega y Suiza, sin descartar otros mercados con carácter secundario, incluidos emergentes hasta un máximo del 10%. No existirá predeterminación en cuanto a la calificación crediticia otorgada por las distintas agencias especializadas, lo que puede influir negativamente en la liquidez del Fondo. La exposición al riesgo divisa será inferior al 5%. El Fondo no tendrá exposición a renta variable. La duración media de la cartera de renta fija será máximo de 2 años. Asimismo, podrá invertir en activos con cupón flotante así como en activos del mercado monetario, cotizados o no cotizados si éstos últimos son líquidos. El Fondo invierte teniendo en cuenta no solo aspectos económicos y financieros sino también la dimensión ESG, aplicando la metodología ESG desarrollada por Amundi. Tiene, además de sus objetivos financieros, el objetivo de obtener una calificación ESG de su cartera por encima del nivel de la calificación ESG de su universo de inversión ESG. También podrá invertir en depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de países de la OCDE sujetos a supervisión prudencial y, hasta un 10% del patrimonio, en ILC financieras aptas, armonizadas o no pertenecientes o no al grupo de la Gestora.	Banco de Sabadell, S.A. garantizaba al Fondo al vencimiento de la garantía el 100% de la inversión inicial del particippe, valorada a fecha 7 de noviembre de 2016, tras efectuar ocho reembolsos obligatorios de importe variable ligados al Euribor 3 meses los días 31 de octubre, o siguiente día hábil, desde 2017 hasta 2024, sobre su inversión inicial, ajustada por los posibles reembolsos y/o traspasos voluntarios. La TAE garantizada a vencimiento se estableció en un mínimo del +0,25% y un máximo del +2%. Desde el 31/10/2024 el Fondo invierte en repos de deuda pública con vencimientos inferiores a 1 mes de calidad crediticia mínima media (mínimo BBB-), depósitos y liquidez. El Fondo no se sujeta a los límites de la Directiva 2009/65/CE(UCITS).	Banco de Sabadell, S.A. garantizaba al Fondo al vencimiento de la garantía el 100% de la inversión inicial del particippe, valorada a fecha 16 de enero de 2017, tras efectuar ocho reembolsos obligatorios de importe variable ligados al Euribor 3 meses los días 31 de octubre, o siguiente día hábil, desde 2017 hasta 2024, sobre su inversión inicial, ajustada por los posibles reembolsos y/o traspasos voluntarios. La TAE garantizada a vencimiento se estableció en un mínimo del +0,21% y un máximo del +1,13%. Desde el 31/10/2024 el Fondo invierte en repos de deuda pública con vencimientos inferiores a 1 mes de calidad crediticia mínima media (mínimo BBB-), depósitos y liquidez. El Fondo no se sujeta a los límites de la Directiva 2009/65/CE(UCITS).	Banco de Sabadell, S.A. garantizaba al Fondo al vencimiento de la garantía el 100% de la inversión inicial del particippe valorada a fecha 22 de octubre de 2018 incrementado, en su caso, en el 50% de la revalorización de la media aritmética de las observaciones mensuales del índice EURO STOXX Select Dividend 30 (<i>Eur Price</i>) entre el 17 de diciembre de 2018 y el 15 de octubre de 2024, ambos inclusive. Desde el 31/10/2024 el Fondo invierte en repos de deuda pública con vencimientos inferiores a 1 mes de calidad crediticia mínima media (mínimo BBB-), depósitos y liquidez. El Fondo no se sujeta a los límites de la Directiva 2009/65/CE(UCITS).
Indicador de riesgo	1, en una escala del 1 al 7	1, en una escala del 1 al 7	1, en una escala del 1 al 7	1, en una escala del 1 al 7
Costes totales anuales	Clase Base: 1.0% Clase Plus: 0.7% Clase Premier: 0.4% Clase Pyme: 0.8% Clase Empresa: 0.7%	0,35%	0,37%	0,36%

Concepto	Fondo absorbente SABADELL RENDIMIENTO, FI	Fondo absorbido Características actuales	Fondo absorbido Características actuales	Fondo absorbido Características actuales
		SABADELL GARANTÍA EXTRA 25, FI	SABADELL GARANTÍA EXTRA 26, FI	SABADELL GARANTÍA EXTRA 32, FI
Comisión Gestión	Clase Base: mín. 0,30% y máx. 0,85% Aplicable hasta el 31/01/2025: 0,85% s/ patrimonio CG= Mínimo (0,85%; Máximo (0,30%; EUR Swap 1 año + 0,25%)) Clase Plus: mín. 0,25% y máx. 0,55% Aplicable hasta el 31/01/2025: 0,55% s/ patrimonio CG= Mínimo (0,55%; Máximo (0,25%; EUR Swap 1 año + 0,20%)) Clase Premier: mín. 0,20% y máx. 0,30% Aplicable hasta el 31/01/2025: 0,30% s/ patrimonio CG= Mínimo (0,30%; Máximo (0,20%; EUR Swap 1 año + 0,15%)) Clase Pyme: mín. 0,27% y máx. 0,70% Aplicable hasta el 31/01/2025: 0,70% s/ patrimonio CG= Mínimo (0,70%; Máximo (0,27%; EUR Swap 1 año + 0,22%)) Clase Empresa: mín. 0,25% y máx. 0,55% Aplicable hasta el 31/01/2025: 0,55% s/ patrimonio CG= Mínimo (0,55%; Máximo (0,25%; EUR Swap 1 año + 0,20%))	0,29% s/ patrimonio	0,33% s/ patrimonio	0,31% s/ patrimonio
	Clase Base: 0,05% siempre que el índice EUR Swap 1 año sea igual o superior al 0,25%. En caso contrario, se aplicará un 0,04%. Aplicable hasta el 31/01/2025: 0,05% s/ patrimonio Clase Plus: 0,05% siempre que el índice EUR Swap 1 año sea igual o superior al 0,25%. En caso contrario, se aplicará un 0,03%. Aplicable hasta el 31/01/2025: 0,05% s/ patrimonio Clase Premier: 0,02% s/ patrimonio Clase Pyme: 0,05% siempre que el índice EUR Swap 1 año sea igual o superior al 0,25%. En caso contrario, se aplicará un 0,03%. Aplicable hasta el 31/01/2025: 0,05% s/ patrimonio Clase Empresa: 0,05% siempre que el índice EUR Swap 1 año sea igual o superior al 0,25%. En caso contrario, se aplicará un 0,03%. Aplicable hasta el 31/01/2025: 0,05% s/ patrimonio	0,05% s/ patrimonio	0,03% s/ patrimonio	0,04% s/ patrimonio
	Gastos a soportar por el Fondo	Auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación y gastos financieros por préstamos y descuentos	Auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación y gastos financieros por préstamos y descuentos	Auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación y gastos financieros por préstamos y descuentos
	Frecuencia cálculo valor liquidativo	Diaria	Diaria	Diaria
	Valor liquidativo aplicable	El del mismo día de la fecha de solicitud.	El del mismo día de la fecha de solicitud	El del mismo día de la fecha de solicitud

Las diferencias existentes entre los Fondos absorbidos y el Fondo absorbente podrían afectar a los resultados previstos, a los riesgos asumidos por el Fondo o conllevar una posible disminución del rendimiento.

Producto

SABADELL RENDIMIENTO, F.I. - PREMIER

ES0173829054 - Moneda: EUR

Este Fondo está autorizado en España.

Sociedad Gestora: SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., S.U. (en lo sucesivo, "Sociedad Gestora"), miembro del grupo de empresas Amundi, está autorizada en España y regulada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La CNMV es responsable de la supervisión de SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., S.U. en relación con este Documento de datos fundamentales.

Para obtener más información, consulte www.sabadellassetmanagement.com o llame al +34936410160.

Este documento se publicó el 31/01/2024.

¿Qué es este producto?

Tipo: Participaciones de SABADELL RENDIMIENTO, F.I., un Fondo de inversión.

Plazo: El Fondo es un Fondo abierto. La Sociedad Gestora podrá poner fin al Fondo mediante la liquidación o la fusión con otro fondo de conformidad con los requisitos legales.

El Fondo pertenece a la categoría:

Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).

Objetivo de gestión:

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice formado a partir de la revalorización media alcanzada por los Fondos de Inversión adscritos a la categoría "EAA Fund EUR Ultra Short-Term Bond" según establezca, en cada momento, MorningStar. Esta categoría de referencia se utiliza a efectos meramente informativos o comparativos.

Política de inversión:

El Fondo invertirá en activos de renta fija, tanto pública como privada, emitida o negociada en mercados de estados miembros de la UE o candidatos a formar parte de ésta, así como de Reino Unido, Estados Unidos, Noruega y Suiza, sin descartar otros mercados con carácter secundario, incluidos emergentes hasta un máximo del 10%. No existirá predeterminación en cuanto a la calificación crediticia otorgada por las distintas agencias especializadas, lo que puede influir negativamente en la liquidez del Fondo. La exposición al riesgo divisa será inferior al 5%.

El Fondo no tendrá exposición a renta variable. La duración media de la cartera de renta fija será máximo de 2 años.

Asimismo, podrá invertir en activos con cupón flotante así como en activos del mercado monetario, cotizados o no cotizados si éstos últimos son líquidos.

El Fondo invierte teniendo en cuenta no solo aspectos económicos y financieros sino también la dimensión ESG, aplicando la metodología ESG desarrollada por Amundi. Tiene, además de sus objetivos financieros, el objetivo de obtener una calificación ESG de su cartera por encima del nivel de la calificación ESG de su universo de inversión ESG.

También podrá invertir en depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de países de la OCDE sujetos a supervisión prudencial y, hasta un 10% del patrimonio, en IIC financieras aptas, armonizadas o no pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Este fondo puede invertir hasta el 100% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia por lo que tiene un elevado riesgo de crédito.

Se adjunta como anexo al folleto completo información sobre las características medioambientales o sociales que promueve el Fondo.

Existe un sistema de reclasificación semestral de participaciones entre las clases BASE/PLUS/PREMIER para personas físicas residentes que puede suponer el traspaso a clases más o menos favorables según la posición suscrita/mantenida y la inversión mínima inicial/a mantener de cada clase (ver folleto).

Inversor minorista al que va dirigido: El Fondo está dirigido a inversores con capacidad para asumir pérdidas en relación con el nivel de riesgo del Fondo y teniendo en cuenta el horizonte temporal de inversión del mismo.

Reembolso y negociación: Las participaciones se pueden vender (reembolsar) según se indica en el folleto al precio de negociación correspondiente (valor liquidativo). Puede encontrar más información en el folleto de SABADELL RENDIMIENTO, F.I.

Política de distribución: Debido a que se trata de una clase de participaciones que no es de distribución, los ingresos de las inversiones se reinvierten.

Más información: Puede obtener más información sobre el Fondo, incluidos el folleto y los informes financieros, que están disponibles de forma gratuita previa petición a través de: SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., S.U. con sede en Paseo de la Castellana 1. Madrid 28046. España. El valor liquidativo del Fondo está disponible en www.sabadellassetmanagement.com.

Depositario: BNP Paribas S.A., Sucursal en España.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

INDICADOR DE RIESGO



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante más de 1 año.

Riesgo más bajo

Riesgo más alto

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en el nivel de riesgo 1 en una escala de 7, en la que 1 significa el riesgo más bajo. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como muy baja y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy improbable.

Riesgos adicionales: El riesgo de liquidez del mercado, atendiendo a que la inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones, lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a vender, comprar o modificar sus posiciones.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Además de los riesgos incluidos en el indicador de riesgo, otros riesgos pueden afectar a la rentabilidad del Fondo. Consulte el folleto de SABADELL RENDIMIENTO, F.I.

ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo del período de mantenimiento recomendado, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10 000 EUR. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del Fondo durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto.

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Período de mantenimiento recomendado: Más de 1 año		
Inversión de 10.000 EUR		
Escenarios		En caso de salida después de Más de 1 año
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.	
Escenario de tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9.790 €
	Rendimiento medio cada año	-2,1 %
Escenario desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9.850 €
	Rendimiento medio cada año	-1,5 %
Escenario moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10.000 €
	Rendimiento medio cada año	0,0 %
Escenario favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10.320 €
	Rendimiento medio cada año	3,2 %

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Este escenario está calculado usando el comportamiento del Fondo de los últimos 10 años o de una referencia/índice de similares características en el caso de que el Fondo tenga una vida inferior.

Escenario favorable: Este tipo de escenario se produjo para una inversión entre el 31/01/2023 y el 17/01/2024.

Escenario moderado: Este tipo de escenario se produjo para una inversión entre el 30/06/2018 y el 30/06/2019.

Escenario desfavorable: Este tipo de escenario se produjo para una inversión entre el 30/09/2021 y el 30/09/2022.

¿Qué sucede si SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., S.U. no puede pagar?

Los activos y los pasivos del Fondo están segregados de los de otros fondos, así como de los de la Sociedad Gestora, y no existe responsabilidad cruzada entre ellos. El Fondo no será responsable si la Sociedad Gestora o un proveedor de servicios delegado incurriera en impago.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

COSTES A LO LARGO DEL TIEMPO

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte y de cuánto tiempo mantiene el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año, recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

Inversión de 10.000 EUR	
Escenarios	En caso de salida después de Más de 1 año*
Costes totales	42 €
Incidencia anual de los costes**	0,4 %

* Período de mantenimiento recomendado.

** Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 0,42 % antes de deducir los costes y del 0,00 % después de deducir los costes.

No cobramos comisión de entrada

Si invierte en este producto en el marco de un contrato de seguros, los costes indicados no incluyen los costes adicionales que podría soportar.

COMPOSICIÓN DE LOS COSTES

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada para este producto.	Hasta 0 EUR
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto.	0 EUR
Costes corrientes detraídos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	El 0,32 % del valor de su inversión al año. Este porcentaje se basa en los costes reales del último año.	32,00 EUR
Costes de operación	El 0,10 % del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en los que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	9,97 EUR
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	0,00 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: Más de 1 año. Se determina a partir de nuestra evaluación de las características de riesgo y rentabilidad y los costes del Fondo.

Este producto está diseñado para inversiones a medio plazo; debe estar dispuesto a mantener su inversión durante al menos 1 años. Usted podrá reembolsar su inversión en cualquier momento o mantenerla durante más tiempo.

Las órdenes de reembolso de participaciones deben recibirse antes de las 17:30, hora de España, del Día de Valoración. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada. Consulte el folleto de SABADELL RENDIMIENTO, F.I. para obtener más información sobre los reembolsos.

¿Cómo puedo reclamar?

Para presentar sus reclamaciones puede:

- Llamar a nuestra línea directa de reclamaciones al +34936410160
- Enviar su reclamación por correo postal a Sabadell Asset Management, Paseo de la Castellana 1. Madrid 28046. España
- Enviar un correo electrónico a sabadellassetmanagement@sabadellassetmanagement.com

En caso de reclamación, debe indicar claramente sus datos de contacto (nombre, dirección, número de teléfono o dirección de correo electrónico) y explicar brevemente en qué consiste. Puede obtener más información en nuestro sitio web: www.sabadellassetmanagement.com/.

Si tiene alguna queja sobre la persona que le informó de este producto o se lo vendió, dicha persona le comunicará dónde debe presentar la reclamación.

Transcurrido un mes, si el cliente no recibe respuesta o no está de acuerdo con la misma, podrá presentar una reclamación ante la CNMV en el sitio web: www.cnmv.es.

Otros datos de interés

Puede encontrar el folleto, las notificaciones a los inversores, los informes financieros y otros documentos informativos relacionados con el Fondo en nuestro sitio web: www.sabadellassetmanagement.com. También puede solicitar una copia de dichos documentos en el domicilio social de la Sociedad Gestora. La política de remuneración de la Sociedad, detallada y actualizada, puede consultarse en su sitio web y se puede obtener una copia impresa de forma gratuita previa solicitud. La Sociedad únicamente será responsable en caso de que la información contenida en este documento sea engañosa, inexacta o contradictoria con lo indicado en el folleto.

Rentabilidad histórica: Puede descargar la rentabilidad histórica del Fondo de los últimos 10 años en www.sabadellassetmanagement.com/.

Escenarios de rentabilidad: Puede encontrar los anteriores escenarios de rentabilidad actualizados mensualmente en www.sabadellassetmanagement.com.